



RESOLUCIÓN DE 20 DE MAYO DE 2014, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA FASE II –BAREMACIÓN DE MÉRITOS – POR LOS/LAS CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL FACULTATIVO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN.

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con el apartado séptimo – Fases del Proceso – de las Bases que rigen esta convocatoria, proceder a la publicación de la **relación provisional de puntuaciones obtenidas en la FASE II – baremación de méritos** – por los/las candidatos/as admitidos/as y que hubiesen superado la FASE I, del proceso de selección para la contratación temporal de personal *Facultativo Especialista en Anestesiología y Reanimación (Anexo I)*

SEGUNDO.- Aprobar la instancia de alegación a esta fase (**Anexo II**), y establecer un periodo de reclamación individual al listado provisional de puntuaciones de la Fase II de tres días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, del **21 al 23 de mayo** ambos inclusive.

Las alegaciones podrán presentarse en el Registro General del Hospital de Poniente o Registros Auxiliares de los Hospitales de Alta Resolución de El Toyo, Guadix y Loja, o podrán ser enviadas por correo electrónico a la dirección cronhos@ephpo.es, dirigidas a la Dirección de Recursos Humanos de la Agencia Sanitaria Poniente.

Transcurrido el periodo anterior, esta Dirección Gerencia emitirá Resolución definitiva y su publicación servirá de resolución a las reclamaciones realizadas por los/las interesados/as.

TERCERO.- La presente resolución es un acto de trámite que no agota la vía administrativa, si bien, de conformidad con lo establecido en el art.107.1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos que decidan directa o indirectamente el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia de la Agencia Sanitaria Poniente, en el plazo improrrogable de 1 mes, en los términos establecidos en los arts.114 y 115 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Ejido, 20 de mayo de 2014

LA DIRECTORA GERENTE
Maria Pilar Espejo Guerrero



Anexo I

RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES CORRESPONDIENTES A LA FASE II – BAREMACIÓN DE MÉRITOS
ESPECIALIDAD: Facultativo Especialista en Anestesiología y Reanimación

NIF	ESPECIALIDAD	Via Acceso	Modalidad Participacion	Resolución admitidos/excluidos	PUNTUACION PROVISIONAL FASE II (Máximo 120 puntos)
77139684F	ANESTESIA	1.1.1	Participa en Todas las Fases	Admitido/a	27,338
31662810K	ANESTESIA	1.1.1	Participa en Todas las Fases	Admitido/a	56,026

Anexo II

MODELO DE ALEGACION A FASE II BAREMACIÓN DE MÉRITOS

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS	NOMBRE
ESPECIALIDAD	NIF
TELEFONOS DE CONTACTO	E-mail

MOTIVO DE ALEGACIÓN:

Publicada la relación provisional de puntuaciones provisionales de la Fase II, baremación de méritos, el/la candidata/a, ALEGA, por alguno de los motivos siguientes:

Motivo/os: Redactar brevemente el motivo de alegación

OTRA CONSIDERACIÓN, por favor indique,

DIRIGIDO A: Unidad de Desarrollo de RRHH_ Dirección de Recursos Humanos. Agencia Sanitaria Poniente.

Las alegaciones deberán tramitarse a través de este impreso, debiendo enviar una copia de la misma a: cronhos@ephpo.es indicando el asunto:

REF_1404_BCT_FEAs _ (la especialidad a la que opta) _Fase del Proceso_identificación de la Persona que presenta la alegación



Anexo II

MODELO DE ALEGACION A FASE II BAREMACIÓN DE MÉRITOS

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS	NOMBRE
ESPECIALIDAD	NIF
TELEFONOS DE CONTACTO	E-mail

MOTIVO DE ALEGACIÓN:

Publicada la relación provisional de puntuaciones provisionales de la Fase II, baremación de méritos, el/la candidata/a, ALEGA, por alguno de los motivos siguientes:

Motivo/os: Redactar brevemente el motivo de alegación

OTRA CONSIDERACIÓN, por favor indique,

DIRIGIDO A: Unidad de Desarrollo de RRHH_ Dirección de Recursos Humanos. Agencia Sanitaria Poniente.

Las alegaciones deberán tramitarse a través de este impreso, debiendo enviar una copia de la misma a: cronhos@ephpo.es indicando el asunto:

REF_1404_BCT_FEAs _ (la especialidad a la que opta) _Fase del Proceso_identificación de la Persona que presenta la alegación